

VanTrust Capital

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 10 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, por acuerdo de Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario I*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación el día 23 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cerro El Plomo 5420, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el mismo día 23 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas, con el fin de (i) aprobar la fusión del Fondo con el "*Fondo de Inversión Vantrust Multifamily Inmobiliario Feeder*"; (ii) de aprobarse la fusión, acordar un aumento de capital en el Fondo; (iii) aprobar el texto refundido del reglamento interno del Fondo; y (iv) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jorge Ventur Figueroa
Gerente General

Vantrust Capital Administradora General de Fondos S.A.